

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5966	MARTES 1° DE SETIEMBRE DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805
EDICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 307668
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página \$ 31.—
- 2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página " 54.—
- 3°) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 8083 del 20/8/59. -- Designa interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, al señor Héctor J. Mollerach.	2590
M. de Gob. N° 8084 " " -- Aprueba el gasto de (cuatro mil novecientos ochenta pesos $\frac{1}{2}$) \$ 4.980 originados por distintos actos oficiales.	2590
" " " " 8085 " " -- Acepta la renuncia presentada por el señor Héctor Carlos Vilca.	2590
" " " " 8086 " " -- Declara en comisión a todo el personal de la Cárcel Penitenciaria.	2590
M. de A. S. N° 8088 " " -- Adjudica a favor de la firma Gerardo Ramón y Cia., la provisión de 100.000 comprimidos de Isodrazida.	2590 al 2591
" " " " 8089 " " -- Designa al señor Santo Silisque.	2591
" " " " 8090 " " -- Reconoce los servicios prestados por el señor José S. Ashur.	2591
M. de Econ. N° 8091 " " -- Reconoce los derechos a uso del agua del dominio público invocados por el señor Pedro Pijuan Rubies.	2591
" " " " 8092 " " -- Reconoce los derechos al uso del agua del dominio público invocados por el señor Pedro Zárate.	2591
" " " " 8093 " " -- Acuerda un subsidio a favor de la Municipalidad de San Carlos.	2591 al 2592
" " " " 8094 " " -- Acepta la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Trunsky.	2592
" " " " 8095 " " -- Deja cesante al señor Humberto Maurizzio.	2592
" " " " 8096 " " -- Designa interinamente a la señora Lola Rojas de Guaimás.	2592
" " " " 8097 " " -- Reconoce un crédito a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2592
" " " " 8098 " " -- Modifica el decreto N° 7507 y dejar establecido que la aprobación de plano de fraccionamiento del inmueble denominado "Aguas Blancas" y la donación que se efectúe por los mismos corresponde a la firma "C.A.D.O. S.R.L.".	2592
" " " " 8099 " " -- Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2592
" " " " 8100 " " -- Reconoce los derechos de agua del dominio público invocados por el señor Epifanio Salvatierra.	2592 al 2593

EDICTOS DE MINAS:

N° 4427 Solicitado por Ricardo Díaz Rauch, Eppte. N° 3173-D	2593
N° 4414 -- Solicitado por Sixto Estrada Exp. N° 3.143-E	2593
N° 4413 -- Solicitado por Sigifredo Brachieri --Exp. N° 3.190-B	2593
N° 4412 -- Solicitado por Pedro Nicolás Molina --Exp. N° 3.189-M	2593
N° 4411 -- Solicitado por Antonio Escartín --Exp. N° 3.141-E	2593 al 2594
N° 4410 -- Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola --Exp. N° 3.146-Z	2594
N° 4409 -- Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola --Exp. N° 3.142-Z	2594
N° 4404 -- Presentado por Raúl Escottorin Expte. N° 3082-E	2594

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4416 -- Administración Gral. de Aguas -- ejecución de la obra N° 642.	2594
N° 4408 -- Ferrocarril Gral. Belgrano -- ejecución de limpieza y pintura	2594
N° 4350 -- Ministerio de Obras y Servicios Públicos -- departamento de Lucha Antituberculosa.	2594
N° 4402 -- Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -- Dirección Nacional de Vialidad licitación de las obras de Ruta 9, tramo El Carril-Cerrillos.	2594
N° 4401 -- Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -- Dirección Nacional de Vialidad de las Obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal"-La Silleta.	2594
N° 4400 -- de Dirección General de Fabricaciones Militares por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el Yacimiento de Los Andes (Provincia de Salta).	2594

LICITACION PRIVADA:

N° 4403 -- De Administración General de Aguas de Salta. Obra N° 674.	2595
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4417 -- s. por Alfonso Chocobar	2595
N° 4381 -- s. por Berta Sara Zuleta de Rivero	2595

PAGINAS

Nº...4342.—S./por Elisa Abalos	2595
Nº 4334 — S./por Juan Gualberto Tejerina.	2595

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 4429 — De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González.	2595
Nº 4407 — De don Pascual Moreno	2595
Nº 4374 — De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez	2595
Nº 4373 — De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi	2595
Nº 4372 — De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera	2595
Nº 4361 — De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque.	2595
Nº 4360 — De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento.	2595
Nº 4358 — De don Juan Manuel Ramos.	2595
Nº 4346 — De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester.	2595
Nº 4343 — De don Yamil Jalit o Jalih o Jalith o Jalith Abraham	2595
Nº 4339 — De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi.	2595
Nº 4326 — De doña Leonor Alarcón	2595
Nº 4324 — De don José María Palacios	2595
Nº 4323 — De Rosario Bejarano	2595
Nº 4308 — De don Hugo Barro	2595
Nº 4304 — De don Manuel Lorenzo Fernández.	2595
Nº 4294 — De doña Cecilia Arias	2595
Nº 4282 — De doña María Luisa Labroussans	2595
Nº 4280 — De doña Lorenza Genovéva Bejarano de Lamas	2596
Nº 4276 — De doña Antonia Perello de Font y Miguel Font.	2596
Nº 4275 — De doña Florinda Nogales de Soto	2596
Nº 4273 — De don Pablo o Paulo o Mateo Yurato	2596
Nº 4272 — De don Nicanor López	2596
Nº 4271 — De don José Melitón o Melitón José Sánchez	2596
Nº 4248 — De Chehade Seife.	2596
Nº 4244 — De don Angel Silverio Botelli	2596
Nº 4239 — De don Elio Domingo Alderete y de doña Alicia López Figueroa de Alderete	2596
Nº 4233 — De doña Mercedes Serrey de Gómez	2596
Nº 4222 — De don José Atilio Bruzzo	2596
Nº 4210 — De Carlos Julio Carrega.	2596
Nº 4203 — De doña Guillermina Carmen Vega de Acuña	2596
Nº 4194 — De don Lázaro Camacho	2596
Nº 4193 — De doña Juana Juárez de Tejerina y de don Delfín Tejerina	2596
Nº 4192 — De don Lázaro Castaño	2596
Nº 4191 — De don Justiniano Uro y de doña Juana Llanes o Yanez de Uro	2596
Nº 4185 — De Guillermo Villa	2596
Nº 4179 — De Matilde Suárez de Torino y Angel Máximo Torino	2596
Nº 4178 — De Antonia Landa de Aguilar	2596
Nº 4176 — De don Faustino Clemente	2596
Nº 4174 — De don Félix Rodríguez	2596
Nº 4170 — De don Federico Wiedmann	2596
Nº 4158 — De doña María Julia Aranda	2596
Nº 4155 — De don Abel Cornejo	2596
Nº 4148 — De don Angel Marinero o Marinero Gentile ..	2596
Nº 4147 — De don Juan Antonio Marchetti y de doña María Bertolini de Marchetti	2597

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas.	2597
Nº 4260 — De don Angel Mariano Jándula.	2597
Nº 4156 — De don Octavio Ardibus	2597

REMATES JUDICIALES:

Nº 4424 — Por Julio César Herrera, juicio: Quiebra, Roberto E. Zelarayán Com. e Ind. S.R.L.	2597
Nº 423 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Banco Ind. de la República Argentina vs. Establecimiento Notar, Ind y Com. S. R. L.	2597
Nº 4415 — Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Rodolfo Cicchetti vs. Horizontes Soc. Col. Representaciones Comerciales	2597
Nº 4395 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Juárez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio	2597
Nº 4376 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena R. L. vs. Martha Elena Padula y Teresita Genoveva Ríos ...	2597
Nº 4375 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina	2597
Nº 4353 — Por Riso Patrón y Sartini, Banco Industrial de la República Argentina vs. Agustín Pascual Urquiza.	2597
Nº 4336 — Por José Abdo, juicio: Administración General de Aguas de Salta, vs. Durand Jaime.	2597
Nº 4320 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N.	2597 al 2598
Eduardo S. O. García Pinto.	2598
Nº 4231 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: López Nelly vs. Robustiano López y otros	2598
Nº 4223 — Por Martín Legulzamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano	2598
Nº 4220 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2598
Nº 4213 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: "Sucesorio de Ramón Galván o Ramón Antonio Galván.	2598
Nº 4172 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta, vs. Posadas Juan Antonio	2598
Nº 4146 — Por Julio César Herrera — Juicio: Antonio Fernández vs. Marrupe Gustavo y Juan Juan Edmundo	2598

CITACION A JUICIO:

Nº 4425 — Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso.	2598 al 2599
Nº 4345 — Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cia.	2599
Nº 4264 — Filiación legítima del menor Julio Tristán Miranda	2599
Nº 4247 — Burgos Eduardo Adán Cruz vs. Pereyra Elsa Isabel de	2599

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 4420 — notifica a Luis Giacosa 2599

POSESION TREINTANAL:

Nº 4352 — Deducida por Juan Luis Barrios y otros. 2599
 Nº 4290 — Deducida por Petrona y Julia Cardoso 2599
 Nº 4262 — Las Arcas y Roescoipe 2599
 Nº 4261 — Inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate. 2599

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 4204 — Local 27, Pasaje La Continental. 2599

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 4426 — Club Atlético Manuel Belgrano, para el día 13 de septiembre. 2599
 Nº 4422 — Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación para el día 14 de setiembre. 2599
 Nº 4405 — Del Club Social y Deportivo "Sargento Cabral" para el día 13 de setiembre del corriente año. 2599
 Nº 4399 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas para el día 5 de setiembre del corriente año. 2599 al 2000

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2000
AVISO A LOS SUSCRITORES 2000

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8083—E

Salta, 20 de Agosto de 1959.—

Visto la necesidad de reestructurar y organizar la parte administrativa de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a fin de ajustarla a la nueva tónica de racionalización,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Designase Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al señor Hector J. Mollerach.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERAZERO
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.úblicas

DECRETO Nº 8084 G—

Salta, 20 de Agosto de 1959.—

Expediente Nº 7884/59.—

En el presente expediente se adjuntan facturas presentadas en la Oficina de Informaciones y Prensa dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por las sumas de \$ 4.930.- y \$ 815.-, por fotografías tomadas según detalles de fojas 2 y 3- y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fojas 4- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º Apruébase el gastos en las suma de Cuatro Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (\$ 4.930 m.n.) y por Ochocientos Quince Pesos Moneda Nacional (\$ 815 m.n.), originados en distintos actos oficiales según detalles de fojas 2- y 3- del presente expediente, por parte de la Oficina de Informaciones, y Prensa dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º. — Autorízase a la habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a cancelar el referido gasto con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar- Oficina de Compras y Suministro- Mi-

nisterio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública" con imputación al Anexo B- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 23- Orden de Disposición de Fondos nº 102- del Presupuesto vigente Ejercicio 1958| 1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 8085 —G.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 8010/59.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 14 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por don Hector Carlos Vilca, el cargo de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, desde el día 9 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 8086 —G.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 7931/59.

Visto lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota nº 656- elevada con fecha 5 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la referida nota la Dirección de la Cárcel Penitenciaria para todo el personal administrativo solicita la aplicación de severas medidas tivo, penal e industrial, con motivo de las evidentes irregularidades que se vienen registrando en el cumplimiento de sus respectivas actividades;

Que esas irregularidades se traducen en la notoria irresponsabilidad, en la manifiesta falta de preocupación e interés para el ejercicio de sus funciones y en las reiteradas e injustificadas inasistencias incurridas por los empleados que no observan el celo y corrección

que debe primar en todo servidor del Estado;

Que se hace necesario adoptar las medidas correspondientes a efectos de reorganizar cada una de las dependencias y devolver a la repartición el prestigio y buen nombre de que se merece en salvaguardia de intereses del propio Estados;

Que la Dirección de la repartición recurrente solicita se decreté el estado de "en comisión" para los empleados de su dependencia, a efectos de llevar a cabo una amplia reorganización y separar de sus cargos a todos aquellos que se manifiestan irresponsables y carentes de la idoneidad necesaria;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase en comisión a todo el personal de la Cárcel Penitenciaria de Salta en sus tres ramas administrativo, penal e industrial, en mérito a las consideraciones precedentemente expresadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 8088 —A.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 21.175/59 y agregado Nº 31.172/59.

Visto el Decreto Nº 7328, de fecha 7 de agosto del año en curso, mediante el cual se aprueba la Licitación Pública Nº 17 y se adjudica a favor de diversas firmas la provisión de medicamentos y materiales de laboratorio y curaciones, con destino a diversos servicios Hospitalarios dependientes del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se adjudica a favor de la firma Lépetit S. A. la provisión de 100.000 comp. de Nicotibina en frascos de 500 cju. el millar a \$ 390,00, en virtud de no haberse tenido en cuenta la propuesta presentada por la firma: Gerardo Ramón & Cia. que estipula un precio más conveniente conforme lo especificado en su carta que obra a fs. 27, de estas actuaciones;

Atento a lo informado por Oficina de Compras a fs. 144 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Retifícase el artículo 1º del Decreto Nº 7328, de fecha 7 de agosto del año en curso.

so, en el sentido de dejar debidamente establecido lo siguiente: Desestimar la compra de 100.000 Fcos de Nicotibina, a la firma: Lepetit S. A., conforme se detalla a continuación. Lepetit S. A.:

Importe de la compra	m\$ñ	69.000.—
R.20, 100.000 comp. Nicotibina en fco. x 500 cju el millar. \$ 390.		
Debito	m\$ñ	39.000.—
Importe real a liquidar	m\$ñ	30.000.—

Art. 2º. — Adjudicase a favor de la firma: Gerardo Ramón & CIA., la provisión de \$ 100.000 comprim. Isodrazida 100 MG (certificado 14771), en frascos x500 comprimidos, el millar m\$ñ 36v.00, ascendiendo el total de la compra a Treinta y Seis mil Pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que obra a fs. 114, de estas actuaciones.

Art. 3º. — El importe total de las adjudicaciones dispuestas por Decreto N° 7828, de fecha 7/8/59, queda modificado a la suma de Un Mil Noventa y Cinco mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (1.114.580,00).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 8089 — A.

Salta, Agosto 20 de 1959.

—VISTO las necesidades de servicio; atento a lo dispuesto mediante Memorandum n° 316 y a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Mayor, Enfermero del Puesto Sanitario de San Fernando de Escoipe, al señor SANTOS SILISQUE —L. E. N° 3.958.608, en la vacante por fallecimiento del señor Matías Montellanos

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.
ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 8090 — A.

Salta, Agosto 20 de 1959.

—VISTO la nota presentada por el doctor José S. Ashur, mediante la cual solicita se le reconozcan los servicios prestados durante el tiempo comprendido desde el 1º de abril hasta el 5 de mayo ppto., como Oficial Mayor —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública y atento a lo manifestado por el Director de la mencionada repartición y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el doctor José S. Ashur como Oficial Mayor —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º de abril hasta el 5 de mayo ppto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá

imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino
Subsecretario de S. P. alc de la Cart.

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 8091 — E.

Salta, Agosto 20 de 1959.

Expediente N° 2406/1959.

—VISTO este expediente por el que el señor Pedro Pijuan Rubies solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Santa Elena" y "El Tunal", Catastro N° 486 ubicado en el Depto. La Viña con una superficie de 70 hectáreas; y

—CONSIDERANDO.

Que habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones al respecto, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado de acuerdo a la Resolución N° 443 dictada en fecha 27 de abril ppto.,

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 40;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público provenientes de usos y costumbres, invocados por el señor Pedro Pijuan Rubies, para irrigar una superficie de 70 Has. del inmueble de su propiedad denominado, "Santa Elena" y "El Tunal", Catastro N° 486, situado en el Departamento La Viña.

Art. 2º. — Otórgase nuevo título de concesión al señor Pedro Pijuan Rubies para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad 70 Has. del inmueble de su propiedad consignado en el artículo anterior, con una dotación de treinta y seis litros setenta y cinco centilitros por segundo, a derivar del río La Viña (márgen izquierda) por la acequia El Tunal. —En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de once días de veinticuatro horas en un ciclo de veintisiete días, con todo el caudal de la mencionada acequia esto es con un caudal equivalente al veinticinco por ciento de las tres cuartas partes del caudal total del Río La Viña.

Art. 3º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida precedentemente la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 4º. — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8092 — E.

Salta, Agosto 20 de 1959.

Expediente N° 2497/1959.

—VISTO este expediente por el que el señor Pedro Zárate solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública, para irrigar el inmueble

de su propiedad denominado "Lote N° 10", Catastro N° 375, ubicado en el Departamento de Chicoana; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplieron los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución N° 600 de fecha 6 de junio ppto.,

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público, provenientes de usos y costumbres, invocados por el señor Pedro Zárate y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de un mil ochocientos diecisiete metros cuadrados, noventa centímetros cuadrados, del inmueble denominado "Lote N° 10", Catastro N° 375, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de nueve centilitros por segundo, a derivar del Arroyo denominado Tilián, con carácter permanente y a perpetuidad y a desmembrarse (art. 233 del Código de Aguas) de la concesión originaria dada por Decreto N° 7728 de fecha 18 de noviembre de 1952 (Expte. N° 7761/48). — La propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de veintinueve minutos treinta y dos segundos en un ciclo de treinta días con todo el caudal del Arroyo "Tilián"

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del arroyo a que se refiere la concesión del derecho acordado en el artículo precedente, la cantidad otorgada queda sujeta a la efectividad de caudales del arroyo en las distintas épocas del año, dejándose a salvo por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º. — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8093 — E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

—VISTO lo solicitado por vecinos de la localidad de San Carlos sobre la necesidad de reconstruir el canal o acequia que corre por la margen del río Calchaquí desde Palo Pintado hasta el dique, evitando así que el lecho arenoso del río insuma la mayor parte del agua; y

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo es imprescindible y se hará con la colaboración de los vecinos del lugar una vez que redundará el beneficio de los regantes de dicha zona;

Que por dicha causa el Gobierno de la Provincia estima necesario concurrir con su colaboración a la ejecución de esa obra de bien público;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Acuérdase un subsidio de \$ 50.000. — Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Municipalidad de San Carlos, para ser invertidos en la reconstrucción del canal o acequia que corre

por la margen del río Calchaquí desde Palo Pintado hasta el dique San Carlos.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de San Carlos la suma de 50.000 m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser invertida, con cargo de rendir cuenta, en la obra indicada en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º. — Este gasto se imputará al Anexo H— Inciso I— Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— "Subsidio a Municipalidades"— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales Ejercicios 1958|1959.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8094 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 452|1959.

Visto la renuncia interpuesta por el Auxiliar 5º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Juan Carlos Trunsky y atento las razones invocadas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase, con anterioridad al día 7 de Febrero del año en curso, la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Juan Carlos Trunsky.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8095 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 2124.—

Visto la Resolución Nº 702- dictada por el H. Consejo General de la A.G.A.S. de fecha 30 de junio ppdo. por la que se solicita al Poder Ejecutivo la cesantía del chofer de esa repartición don Humberto Maurizzio; y

CONSIDERANDO:

Que la medida cuya aplicación se solicita funda en el hecho de que el chofer mencionado ha incurrido en abandono de servicios, correspondiéndole la cesantía conforme lo dispone el Art. 6º del Decreto Nº 3820;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante al Oficial 7º (chofer) de la Administración General de Aguas de Salta don Humberto Maurizzio por abandono de servicios, con anterioridad al 30 de junio ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8096 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Visto la necesidad de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase interinamente a la señora Lola Rojas de Guaymás, L. C. Nº. 1261,265, Oficial 7º de la Dirección de Arqui-

itectura de la Provincia, en reemplazo del señor Felipe Gerardo Zurita, que se encuentra actualmente en uso de licencia extraordinaria, y mientras dure la misma, a partir desde la fecha en que comience a prestar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8097 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 1766|1959.

Visto este expediente en donde Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva rendición de cuentas de Caja Chica por la suma de \$ 11.180,08-m/n. presentada por el Inspector de dicha repartición don Gustavo A. Du Rietz, a quien mediante Resolución nº 321|56 se le liquidar la suma le \$ 10.000.- para la atención de los gastos que demande las obras públicas en las localidades de Macapillo, Ntra. Sra. de Talavera, J. V. González, El Galpón y Quebrachal, solicitando por ello la cancelación de \$ 10.000.- y el reconocimiento de crédito por \$ 1.180,8 a favor de la citada repartición y del Inspector du Rietz respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de gastos realizados en el ejercicio 1956 le son concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$11.180,08-m/n. (Once Mil Ciento Ochenta Pesos Con 08|100 Moneda Nacional) a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, en concepto de rendición de cuentas de Caja Chica presentada por el Inspector de dicha repartición don Gustavo A. Du Rietz.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 11.180,08-m/n. (Once Mil Ciento Ochenta Pesos Con 08|100 Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el art. 1º del presente decreto, con cargo de oportuna rendición de cuentas y por el concepto antes expresados: con imputación al Anexo H- Inciso V. Parcial 1- "Pago de Deuda Atrasada" del Plan de Obras Públicas atendidos con Fondos Especiales de origen Provincial.- Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. — Déjase establecido que en ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General rendirá la suma de \$ 10.000.-m/n., y la acreditará a la cuenta "Valores a Regularizar- Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas -Decreto Nº 3531|1956".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8098 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 2265|1959.

Visto el decreto nº 7507 de fecha 20 de julio ppdo. y atento la observación formulada al mismo por Dirección de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Modifícanse los artículos 1º y 2º del decreto nº 7507 de fecha 20 de julio del

año en curso, dejándose establecido que la aprobación de plano de fraccionamiento del inmueble denominado "Aguas Blancas" Dpto. (Orán) y la donación que se efectúa por los mismo, corresponde a la firma "C. A. D. O -S. R. L. y no como se consignara en los citados artículos.

Art. 2º. — Tome razón Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno librese la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8099 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 2794|1959.

Visto este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago del Certificado-Nº 2- Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en "El Chamical", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreuzzi, por la suma de \$ 77.657,10 m/n,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2- Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria en El Chamical", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini, Andreuzzi, por la suma de \$ 77.657,10 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General, a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 59.657,10-m/n. Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos Con 10|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a sus beneficiarios el importe del certificado en cuestión; con imputación al Anexo H. Inciso I- Capítulo I- Título 2- Subtítulo A- Rubro Funcional I- Parcial 20- Plan de Obs Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo Reembolso, del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación precedente, retendrá la suma de \$ 7.765,71-m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado que se trata, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales - Depositos en Garantía".

Art. 4º. — Establécese que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el artículo 2º, se debe a que del certificado total se ha deducido la suma de \$ 18.000.-m/n. correspondiente al Certificado por Acopio de Materiales

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8100 —E.

Salta, 20 de agosto de 1959.

Expediente Nº 2544|1959.

Visto este expediente por el cual el señor Epifanio Salvatierra solicita el reconocimiento de un concesión de agua pública para irri-

ga la propiedad denominada "El Desmonte", Catastro N° 474, ubicada en el Dpto. de la Viña, con una superficie total bajo riego de 4 hectáreas: v

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas en el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir nuevo título de concesión en la forma propuesta por Resolución N° 597 de fecha 8 de junio de 1959, Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público proveniente de usos y costumbres, invocados por el señor Epifanio Salvatierra, para irrigar la propiedad denominada "El Desmonte", Catastro N° 474, ubicada en el Dpto. de la Viña, con una superficie bajo riego de cuatro (4) hectáreas.

Art. 2º. — Otórgase un nuevo título de concesión a favor del señor Epifanio Salvatierra, para irrigar su propiedad consignada en el artículo anterior, a derivar del río La Viña, (margen izquierda) mediante la acequia La Costa, con carácter permanente y a perpetuidad. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de cuarenta y ocho (48) horas cada cuarenta días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Art. 3º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida precedentemente, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejándose a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 4427 — Manifestación de descubrimiento, de un nuevo mineral de hierro, mina denominada "Patricia", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Ricardo Díaz Rauch en expediente número 3173-D el día 29 de junio de 1959 a horas nueve y diez minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la intersección del camino Güemes-Yaquiasmé Santa Calara con el que une el Algarrobal-Puesto Viejo-R. 34. Desde este punto 1 al mojón km. 16, punto 2, sobre camino Güemes-Yaquiasmé, dista 59 mts., desde el 2-3 dista 3.000 mts., ubicación mojón km. 19 siempre sobre un azimut de 85°, punto 3-4 dista 94 mts., lugar de nacimiento de una picada. Punto 4-5 azimut 168° dist. 670 mts., punto 5-6 az. 92° dist. 820 mts., punto 6-7 az 144° dist. 60 mts., punto 7-8 az. 195° dist. 160 mts. desde este punto nos encontramos en una quebrada con terreno accidentado. Punto 8-9 az. 156° dist. 230 mts., punto 9-10 az. 110°, dist. 330 mts., punto 10-11 az. 25° dist. 100 mts., punto 11-12 az. 182° dist. 430 mts., punto 12-13 az. 215, dist.

230 mts., punto 13 — 14 az. 102 dist. 150 mts., punto 14-15 az. 139° dist. 230 mts., punto 15-16 az. 208° dist. 130 mts., punto 16-17 az. 125° dist. 60 mts., lugar de extracción de la muestra. El punto de manifestación del descubrimiento de la mina solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, agosto 19 de 1959.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaría (Art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273. — Luis Chagra, juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 31 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.
e) 1º, 11 y 23-9-59

Nº 4414 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Sixto Estrada en Expediente número 3.143—E el día diez de junio de 1959 a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Identifico como A-1: Se tomará como punto de partida la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas Desde aquí con azimut Oeste se medirán 2.500 mts. para colocar el mojón nº 1 o sea el esquinero Sudeste e iniciación del cateo, de donde con azimut Norte se medirán 4 Km. para poner el mojón esquinero nº 2, que siguiendo con azimut Oeste y 5 km. se llegará al lugar donde se pondrá el mojón Esquinero nº 3, de ahí se medirán 4 kms. con azimut Sud para colocar el esquinero nº 4 y desde éste con azimut Este y 5 Km. se viene a cerrar el perímetro de este cateo en el mojón nº 1 con una superficie total de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Julio 27 de 1959. — Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. —
SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31|8 al 11|9|59

Nº 4413 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Sigifredo Brachieri en Expediente número 3.199—B El día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Identifico B-2: Desde el mojón nº 3, que es el esquinero sudoeste del cateo B-1 y a su vez el mojón nº 1 para este cateo se medirán 5 km. con azimut oeste, para colocar el esquinero nº 2; después con azimut Sud y midiendo 4 kms. se ubicará el mojón nº 3 o sea el esquinero sudoeste; de ahí con azimut Este y 5 km, se colocará el mojón nº 4 para cerrar este pedimento se medirán 4 km. con azimut norte para llegar al mojón nº 1 de este pedimento, comprendiendo una superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada re-

sulta libre de otros pedimentos. — A lo que se proveyó — Salta, Agosto 10 de 1959. — Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31|8 al 11|9|59

Nº 4412 — Solicitud del permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por el señor Pedro Nicolás Molina en Expediente Número 3.189—M, el día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Identifico como A-2: Del Mojón nº 4 o sea el esquinero sudoeste del cateo A-1 y que será el mojón nº 1 para este pedimento, se medirán 5 km. al oeste para colocar el mojón esquinero nº 2; desde aquí, con azimut Sud y a 4 km. deberá colocarse el mojón esquinero nº 3, y tomando azimut Este con una salida de 5 km. se colocará el mojón esquinero nº 4, para luego cerrar este pedimento, al encontrarse con el mojón nº 1 a 4 km, y un azimut norte, con lo que se cubrirá una superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Agosto 10 de 1959. — Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31|8 al 11|9|59

Nº 4411 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Antonio Escartín en Expediente Número 3141—E el día diez de junio de 1959 a horas Nueve. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Identifico como B-1: Desde el punto de referencia "A", que está en la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas se medirán 2.500 mts. con azimut Oeste para colocar el mojón nº 1 y de este esquinero con el mismo azimut Oeste y midiendo 5 km. se plantará el esquinero nº 2 que se encontrará, en el lado Noroeste de este pedimento y de ahí con azimut Sud y a 4 kms. se pondrá el esquinero nº 3, para tomar luego azimut y 5 km. hacia el Este hasta colocar el esquinero nº 4 desde donde para cerrar el cateo B-1 se medirán 4 kms. con azimut Norte llegando al esquinero nº 1 de este pedimento de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Julio 27 de 1959. — Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo es-

tablecido por el artículo 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4410 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3145—Z el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho par que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C-1: En la junta del río Luracatao y quebrada. Las Cuevas ubicará el punto "A" y arranque para iniciar la mensura de este cateo.— Desde este punto y con azimut Oeste se medirá 7.500 mts. para colocar el mojón Nº 1 esquinero Sudeste de este pedimentos y desde este mojón con azimut Norte midiendo 4 kms. se colocará el mojón esquinero Nº 2 y con azimut Oeste midiendo 5 kms se pondrá el mojón esquinero Nº 3 para luego medir desde aquí 4 kms. y azimut Sud colocar el mojón esquinero Nº 4; desde este mojón se medirán 5 kms. con azimut Este para llegar al mojón Nº 1, punto de partida, con lo que quedará una superficie total de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que corre agregado a fs. 5 y 6 del expediente 3141-z, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese este pedimento en el Boletín Oficial y fíjese aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4409 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3142—Z el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C-2 De donde se originó la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas, que llamaremos "A", se tomará un azimut Oeste y a distancia de 7.500 mts. donde se encuentra el mojón Nº 1 esquinero Sudeste del cateo C-1, y desde este punto con azimut Sud se medirán 4 kms. para colocar el mojón Nº 1 esquinero Noroeste de este pedimento, de ahí siempre con azimut Sud y a 4 kms. colocaremos el mojón esquinero Nº 2 y luego se medirán 5 kms. al Este para ubicar el mojón esquinero Nº 3; desde el cual midiendo 4 Kms. y azimut Norte tendremos el mojón esquinero Nº 4 para de aquí medir 5 kms. con azimut Oeste, hacia el punto o mojón Nº 1 de este expediente totalizando una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959 Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese este expediente, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de confor-

midad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4404 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escottorín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el puente (control) existente sobre el Río Corralito en el lugar denominado Peñas Bayas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 1.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estaría en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se mide 3.700 mts. con azimut 81° y de ese punto mide 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida.— La zona peticionada resulta de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 21 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 28-8 al 10/9/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4416 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — AMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación Pública para el día 29 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 642; Mejoramiento Servicio de Aguas Corrientes de la Ciudad de Metán, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 685.795,09-mjn. (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos Con 09/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de \$ 400.—mjn. (Cuatrocientos pesos mjnacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. De Explotación (Div. Obras Sanitarias, de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, agosto de 1959.

e) 31-8 al 22-9-59

Nº 4408 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — AL C. P. 21/59

Llámase a Licitación Pública para el 28 de Septiembre 1959 a las 12 Hs. para la ejecución de la limpieza y pintura de la estructura metálica de los tramos de los puentes existentes sobre los Ríos Pasaje y Chicoana en los km. 1045/529,90, C.12 y Km. 1172/700 C. 13, respectivamente, ambos en la provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.252/59.

El Pliego de Condiciones pueden consultarse

en las oficinas de Vía y Obras de los Distritos Salta, Tucumán y Jujuy sito en esas ciudades y en la Oficina de Licitaciones; Avda. Maipú 4- Capital, lugar éste último donde se realizará la apertura de propuestas. — Pliego \$ 100.

LA ADMINISTRACION

Juan F. A. Poggi — Jefe División Adquisiciones Ppto Almacenes

e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4402 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Rutas 9, tramo El Carril — Cerrillos, \$ 4.611.300,60. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

Nº 4401 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Pública, Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal" — La Silleta, \$ 2.908.620. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

Nº 4400 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División de Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el yacimiento Los Andes (Prov. de Salta) tendiente a obtener 30.000 toneladas anuales de azufre refinado.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65- Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

Ricardo J. Ch. Lindstroem Teniente Coronel Jefe de Departamento Abastecimiento

e) 28/8 al 10/9/59

Nº 4350 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de Ruta 9, tramo Salta.— Puente Caldera, sección Chachapoyas —Puente Caldera, \$ 2.138.559,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e) 20/8 al 9/9/59

LICITACION PRIVADA

Nº 4403 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación privada para el día 3 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la ejecución de la Obra Nº 674 Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en Villa 20 de Febrero Ciudad, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 329.796,30 mjn. (Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos con 30/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, agosto de 1959.

e) 28/8 al 1º/9/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4417 — REF.: EXPTÉ. Nº 11340/48. y agdo. 1828/Ch/58. — s. r. p. 144/2. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del Arroyo El Chorro (márgen derecha), mediante la acequia comunitaria denominada "La Zanja, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has., del inmueble "Las Zanjas", catastro Nº 258, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento Chicoana — En estiaje, tendrá un turno de 1 día y 1 noche con todo el caudal del Arroyo El Chorro los días 24 de cada mes.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4381 — REF.: Expte. Nº 2980/50. — s. o. p. 181/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Berta Sara Zuleta de Rivero tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo, a derivar del Río Santa María (márgen derecha), por la acequia denominada "La Banda, con carácter Temporal-Evenitual, una superficie de 6 Has. del inmueble "La Banda San Antonio", catastro Nº 486, ubicado en el Departamento de Cafayate.

SALTA, Administración Gral. de Aguas.
e) 26-8 al 8-9-59.

Nº 4342 — REF.: — Expte. Nº 3302/A/58. — S/ Permiso Precario P. 143/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que Elisa Abalos tiene solicitado un Permiso Precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización, sin perjuicio de terceros dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 21,5 l/segundo, a derivar del arroyo Seco (márgen izquierda) para riego de una superficie de 41 Has. del inmueble "Fracción Finca Palmar, Palmarcito y El Rosario", catastro Nº 466, ubicado en el Departamento de Orán, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 20/8 al 2/9/59

Nº 4334 — REF.: Expte. Nº 137/55. s. o. p. 143/2
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN GUALBERTO PÉJERINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,47 l/segundo a derivar del río Toro (márgen derecha), mediante una acequia Común, carácter TEMPORAL PERMANENTE, una superficie de 2.8000 Has. del inmueble "EL TAMBO", catastro Nº 508, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. — En estiaje tendrá derecho a un turno de 13 días cada 21 días con la mitad del caudal total de la acequia Común. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/8 al 1º/9/59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4420 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lean-

do González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 31/8 al 14/10/59

Nº 4374 — SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sanchez o Angel Victoriano Sanchez. — Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25/8 al 7/10/59

Nº 4373 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmerdi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmerdi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4372 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías 6 Matías Lucindo Aguilera. — Salta, agosto 24 de 1959.

Waldemar A. Simesen Secretario
e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaria 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4339 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi. — Edictos Boletín Oficial y Foyo Salteño. —

SALTA, Agosto 14 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo Secretario.

e) 19/8 al 1º/10/59

Nº 4329 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Sorja Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4326 — EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de R SARIO BEJARANO, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Agosto 11 de 1959. —

Dr. LUISA G. AGUILAR — Secretaria — Del Juzg. Ira. Nom. Civ. y Com.
e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO

SALTA, Agosto 3 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ. —

Secretaría, 10 de Agosto de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4294 — EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 31 de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 10/8 al 23/9/59.

Nº 4282 — EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Labroussans. — Salta, 30 de julio de 1959.

Dr. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4280 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lorenza Genoveva Berjano de Lamas. Salta, 30 de julio de 1959. Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial. e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4276 — SUCESORIO: — El señor juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, doctor Manuel Alberto Carrier, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Antonia Perello de Font y Miguel Font Edictos en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Metán 1º de julio de 1959. — Guillermo Usandivaras Posse, secretario.

GULLERMO USANDIVARAS POSSE, secretario.

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4275 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda Nogales de Soto. — Salta, 28 de noviembre de 1957.

SANTIAGO FIORI, secretario.

e) 6-8 al 17/9/59

Nº 4273 — EDICTO SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", a herederos y acreedores de Pablo o Paulo o Mateo Yurato. — Salta, julio 2 de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4272 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicandro López. — Salta, febrero 25 de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4271 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sánchez. — Salta, marzo 10 de 1959. — Dr. MANUEL MOCRO MORENO, secretario.

e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4248 — EDICTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de la circunscripción judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chehade Seife. — Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Metán, Julio 28 de 1959.

e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4244 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley y para que ejerciten sus derechos a herederos y acreedores de Angel Silverio Botelli, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Julio 28 de 1959.

Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez.

e) 4/8 al 17/9/59.

Nº 4239 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elío Domingo Alderete y Alicia López Figueroa de

Alderete, con el apercibimiento de ley. — Salta, 31 de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4233 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Serrey de Gómez. — Salta, Mayo 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4222 — El Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Attilio Bruzzo. Salta, julio 29 de 1959 — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial.

e) 30-7 al 10-9-59

Nº 4210 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS JULIO CARREGA —Secretaría, Julio de 1959.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 29/7 al 9/9/59

Nº 4203 — SUCESORIO: Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorio de Guillermina Carmen Vega de Acuña, cita por 30 días a herederos y acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

—Salta, 16 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretario del Juzgado 1ª Nominación Civil y Comercial

e) 28/7 al 3/9/59

Nº 4194 — SUCESORIO: El señor juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, doctor Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Lázaro Camacho, por el plazo de treinta días. — ELOISA AGUILAR, Secretaria. — Salta, 23 de julio de 1959.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4193 — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Juárez de Tejerina y Delfín Tejerina. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4192 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Lázaro Castaño.

San Ramón de la Nueva Orán junio 30 de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4191 — SUCESORIO — El señor juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del distrito judicial del sud, doctor Manuel Alberto Carrier, cita y emplaza, por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Justiniano Uro y Juana Llanes o Yanes de Uro. Edictos en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Metán 16 de junio de 1959. — Roberto W. Wagner, secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4185 — EDICTOS.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. —

SALTA, Julio 23 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 24/7 al 4/9/59

Nº 4179 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de MATILDE SUAREZ de TORINO y Angel Máximo TORINO.

SALTA, Julio 21 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23/7 al 3/9/59

Nº 4178 — SUCESORIO: El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LANGA DE AGUILAR.

SALTA, Julio 20 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23/7 al 3/9/59

Nº 4176 — EDICTOS El señor Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, doctor Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Faustino Clemente.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4174 — EDICTOS — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Félix Rodríguez. Salta, 21 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4170 — EDICTO — El doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Federico Wiedemann, por el término de treinta días. — Salta, 3 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del

Juzgado de 1ª Nom. Civil y Comercial

e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4158 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Julia Aranda.

— Salta, 10 de julio de 1959.

Anibal Urribarri Escribano Secretario

e) 21/7 al 1º/9/59

Nº 4155 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Ingeniero ABEL CORNEJO.

SALTA, de Julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MARINARO o MARINARO GENTILE, por treinta días mediante edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 17 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4147 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Antonio Marchetti y doña María Bertolini de Marchetti.—

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio Jose Gomez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Católica Ortiz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

Salta, 31 de Agosto de 1959.—
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Rañón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Agosto 25 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/8 al 7/10/59

Nº 4260 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ángel Mariano Jándula.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4156 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Octavio Ardibus.—

SALTA, de Julio de 1959.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/7 al 2/9.59

REMATES JUDICIALES

Nº 4424 — Por: JULIO CESAR HERRERA IMPORTANTE REMATE — SIN BASE MATERIALES, HERRAMIENTAS, ETC.

El día 3 de setiembre de 1959 y días subsiguientes hasta terminar, a partir de las 16 horas, en el local de la calle San Juan Nº 804-808 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: Una caja de caudales, acero "Rochester"; un archivo desarmable, en roble, cinco secciones; una percha de pie; una máquina de escribir, marca "Gloria", 90 espacios

tres muebles exposición muestras; una mesa escritorio cinco cajones de 1,15 x 0,75; dos sillas de madera; una mesa para máquina de escribir de 0,40 x 0,70; una prensa de acero para copiar; una mesa para prensa copiar; un archivo metálico dos secciones; un espejo bicelado de pared 1,40 x 1,30; una mesa escritorio cinco cajones de 2 x 1; una silla de madera; dos sillas tapizadas; un armario guardarropa personal; una mesa contador con banco; una bicicleta reparto marca The Sum, modelo 1351; una báscula para 1.000 kg. con pesas; un lote herramientas; una angarilla transporte mosaicos; un carpito para madera; ocho hojas para sierra sin fin; dos zarandas tres palas comunes; un banco carpintero dos prensas; un lote útiles fábrica de mosaicos; 1,073 kgs. de pintura "Targa", ptes. de 2 kg.; 455 kgs. de pintura, color teja, ptes. de 4 kgs.; una cocina bautin de embutir; siete depósi-

tos para baño de fibrocemento; diez rejillas varias; dos hornallas grandes H. F.; dos hornallas chica H. F. 90 kgs. clavos un embudo recto para azotea H. F. dos embudos con codo para azotea H. F. tres caños fibrocemento 4 x 100; dos caños fibrocemento 2 x 0,60; 4 caños fibrocemento 3 x 0,60; cuatro caños fibrocemento 3 x 50; cuatro caños fibrocemento 2 x 100; diez caños fibrocemento 3 x 100; un caño galvanizado 3 mts.; cuatro codos fibrocemento 100; tres codos fibrocemento 0,60 cinco codos fibrocemento 0,60; dos sombreroete 0,60; dos sombreroete 0,60; una pileta de patio rota; un codo descargar vidrio; 145 mosaicos verdes jas-

peados; 70 zócalos verbes jaspeados; 126 zócalos verdes liso; 220 zócalos negros; un lote de azulejos blancos; un lote de azulejos rosa; 23 bolsas de marmolina; dos entresijos de madera, con escalera con baranda; una máquina para tejer alambre; un motor Rugby, 6 cilindros, con caja velocidad. Bienes estos que se encuentran en el local de la calle San Juan Nº 804-808 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados diariamente de 16 a 19 horas. En el mismo acto de remate se subastarán un escritorio tipo ministro con cubierta de vidrio; un juego de dos sillones y sofá tapizado en cuero y un sillón giratorio para escritorio. Estos muebles se encuentran en poder del señor Enrique Giliberti Dorado domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 659 de esta ciudad, donde pueden ser revisados.

Ordena el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "Quiebra Roberto E. Zelarayán, Comercial e Industrial S. R. L. Expte. Nº 888-56" El comprador abonará en el acto de remate el 20% por ciento del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL, "Foro Salteño" y "El Tribuno". Informes: Julio César Herrera, Martillero Público. Urquiza Nº 326. Teléfono 5803. Salta.

e) 1º al 3-9-59

Nº 4423 — ORDEN BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ARTURO SALVATIERRA
4 Molinos completos para pimentón marca "BIRA"

El día viernes 18 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local sito en calle General Güemes 1149 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.000 y en conjunto, los siguientes bienes: Cuatro molinos completos para pimentón, marca "Bira" Nros. 125/3, 125/4, 125/5 y 125/6 (marca y números convencionales) con dos piedras criollas de 1,20 de diámetro; estructura y tolva de carga madera dura, piedras, cubiertas con estructura de madera. Cada molino provisto de aparato guinche elevador de piedras. Base en conjunto \$ 23.000. Orden: Banco Industrial de la República Argentina, Legajo Nº 125-11. Ejecución prendaria contra Establecimiento Notar Ind. y Com. S.R.L. En el acto, el comprador abonará el 20 por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo al aprobarse el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL, diez días y en "El Intransigente", tres días. Informes en Banco Industrial Sucursal, España 731 y Buenos Aires 12. A. Salvatierra, martillero.

e) 1º al 16-9-59

Nº 4415 — POR ADOLFO SYLVESTER — Judicial — Muebles de Escritorios — Sin Base

El día 2 de Septiembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta ciudad venderé Sin Base y al contado, los siguientes muebles de escritorio: Un escritorio de 7 cajones; Un escritorio de 5 cajones; Una vitrina con puertas de vidrios; Dos Sillas; Una biblioteca tres estantes y Un sillón reclinable con asiento cuero; todos de madera y en buen estado, que se encuentran en el domicilio Vicente López nº 954 de esta Ciudad en donde pueden ser revisados. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña.— Ordena el

señor Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio nº 22.837 "Ejecutivo—Rodolfo Cichetti vs. "Horizontes" Soc. Col. Representaciones Comerciales". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente". Adolfo A. Sylvester Martillero Público

e) 31/8 al 2/9/59

Nº 4395 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.—

Judicial — Inmueble en esta Capital — BASE \$ 10.600.— M/N.—

El día martes 22 de Setiembre de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE: con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 10.600.— m/n. (Diez mil seiscientos pesos m/n.) El inmueble ubicado en la calle Mitre 1908 designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 16 y con frente a calle Nº 4 catastro Nº 8989 Títulos al Libro Nº 41, folio 23 asiento 4 del R. I. de esta capital con las medidas que en ellos se determinan.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2 en los autos Juarez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio Ejec. Expte. Nº 2636/59.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 27/8 al 18/9/59

Nº 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Seña 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mena vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 25-8 al 7-10-59.

Nº 4375 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 17 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.066,66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscrita a folio 314 asiento 1067, libro 2 de P. V. sobre un lote de terreno designado con el Nº 27, de la manzana 28 a. sección G. según plano Nº 1899 de esta ciudad, con frente sobre la calle 12 de Octubre, entre la calle M. Cornejo y Pasaje, de 8 metros de frente por 30 metros de fondo. Catastro Nº 23.760.— Seña 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo; Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.

e) 25-8 al 16-9-59.

Nº 4353 — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA — REMATE — Por: RISSO PATRON Y SARTINI — UN CAMION "DIAMOND -T." CON ACOPLADO VIGUERO — BASE DE VENTA \$ 75.000.

El día 4 de setiembre a las 11 horas, en la calle Pueyrredón Nº 845 de esta ciudad, re-

rematareros públicamente al mejor postor, dinero de contado y en el estado en que actualmente se encuentran, Un Camión marca "DIAMOND" -T-, Modelo 1945, tipo guerrero, motor N° 1.247.573 de 185 H.P., chasis corto, de 2 diferenciales, con cabezal y Un Acoplado Vi guero, todo en conjunto con la BASE de Venta indicada. Los mencionados bienes se encuen tran en el lugar de la subasta, donde pueden ser revisados por los interesados. En el acto del Remate el comprador abonará el 30 o/o de seña más la Comisión de Arancel y el saldo al ser aprobado el remate. Ordena: el Banco Industrial de la República Argentina en juicio "Banco Industrial de la República Argentina vs. Agustín Pascual Urquiza" —Legajo N° 900. Edictos: Boletín Oficial y diario "El Intransigente", durante tres días. Salta, 21 de Agosto de 1959.— José Martín Risso Patrón y Gerardo Cayetano Sartini, Martillero Públicos.

e) 21/8 al 3/9/59

N° 4336 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 61.480.— M/N.—

El día 4 de Setiembre de 1959, a horas 17. en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 61.480.— M/N o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal, Un inmueble ubicado en esta ciudad sobre Calle Caseros N° 623; con una extensión de ocho metros de frente por veinte y uno de fondo; que se registra a folio 325; asiento 1; partida 3103; Sección "E" Manzana (1) Parcela 29; Título folio 210, asiento 293; del libro 150 del R. I. de la Capital.— Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación en el Juicio caratulado "APREMIO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA vs. DURAND JAIME" Expte. N° 27.268/59.—

Reconoce una Hipoteca a favor de la señora Julia Zapata de Ortelli, por la suma de \$ 150.000.— M/N.—

Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo por S. S. Juez en lo C y Comercial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros 306 — CIUDAD.

e) 19/8 al 8/9/59

N° 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL. Inmueble en Departamento La Viña, Provincia de Salta.

El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros N° 396, Salta, Remataré con BASE de \$ 9.333.33 m/n., o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble Catastro N° 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" ó "Las Aguaditas" ó "Los Churquis", cuyo Título registre a fs. 187, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Seña veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. N° 8047/45. Juicio: Villaña Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días en El Tribuno. GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 13/8 al 28/9/59.

N° 4231 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Varios Inmuebles en Rosario de Lerma — BASE \$ 6.200.—

El día 18 de setiembre de 1959, a horas 17 y 30, en el local de la calle Córdoba N° 197, de esta ciudad REMATARE, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 6.200, los inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de Lerma, Dpto. de esta capital y designados como lotes 4, "c", "d", "e" y "a" del plano N° 256, títulos a folio 483, asiento 1 del libro 12 de Rosario de Lerma.

Los mismos se encuentran catastrados bajo N°s. 2.971, 2.972, 2.973 y 2.975, valores fiscales \$ 2.500, \$ 2.400, \$ 2.400 y \$ 2.000 %, respectivamente, con los límites y linderos que se añan leídos en el acto del remate. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos. "Honorarios solicitados por el doctor Alberto Austerlitz, en juicio: N° 17.850-55 "Ord. Div. de condominio, López Nelly vs. Robustiano López y otros", Expte. N° 22.216-57.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 31-7 al 11-9-59

N° 4223 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Fracción de la Finca "La Quinta del Río de los Gallos — Base \$ 22.733.32

El 10 de setiembre p a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano, venderé con la base de Veintidós mil setecientos treinta y tres pesos con treinta, y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de los Gallos, ubicada en el partido de Río Seco, departamento de Anta, Catastro N° 748, con extensión, según, títulos, de catorce cuerdas de Naciente al Poniente y con títulos inscriptos al folio 82, asiento 3, libro 1, de Anta. Escritura N° 244 de fecha agosto 12 de 1954 ante el escribano Martín Orozco. los límites y demás datos contenidos en sus

La propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites generales. Norte, Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y. Oeste, finca Quinta del Río de los Gallos o Gallegos. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador. "Intransigente", 5 publicaciones.

e) 30-7 al 10-9-59

N° 4220 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — BASE: \$ 2.150.000 Finca "OSMA"

El día 21 de setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 2.150.000% (Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494, mts.2. y, limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López y, al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras.

Títulos registrados a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 %. Hipoteca en segundo término, a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000%, en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60%, registradas a Flios 415, As. 19 y 416 As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 %, registrada a Flio.

145, As. 21, Libro 4. Embargo por \$ 26.000% en juicio Humberto Bini vs. Nofnando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrado a Flio. 145, As. 22. Embargo Banco Provincial Salta por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a Flios. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don José M. Saravia por \$ 920.160 reg. a Flio. 147 As. 26 y de Lautaro S.R.L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052.85 y \$ 26.000, reg. a Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión arancel a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en diarios BOLETIN OFICIAL e "Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: "Juncosa Ricard de Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga, testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga. Ejecución Hipotecaria. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076. Salta, 29 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nomin. Civil y Comercial. e) 30/7 al 10/9/59

N° 4213 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

El día 18 de Setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de Veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos c66/100 %, o sea por las dos terceras partes del valor de inventario, derechos y acciones en proporción de un 90%, de una finca ubicada en el Partido Belgrano del Dpto. Rivadavia que lleva el N° 26, adjudicada a la Hija de Deudas y Gastos en el juicio Sucesorio que seguidamente se indica, habiéndole correspondido el 10% restante a doña María Galván.— Tiene 2.165 mts. de frente por 4.330 mts. fondo, y limita: Norte, con propiedad de dueños desconocidos; Sud, con terrenos de propiedad dudosa o de don Félix Giménez; Este, con terrenos del señor Gabriel Puló y Oeste, con la finca Agua Bebida, siendo tierras vírgenes y ricas en pastos y maderas y próximas al Río Bermejo.— Títulos inscriptos a Folio 345 As. 419 del Libro A de Títulos de Rivadavia.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación en juicio "SUCESSION DE GALVAN RAMON O RAMON ANTONIO GALVAN".— "Entre línea "seis" si vale.

e) 29/7 al 9/9/59

N° 4172 Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Derechos y acciones de inmueble en la ciudad de Metán Base \$ 4.577,76 %

El viernes 4 de setiembre de 1959, a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal que le corresponde a los derechos y acciones de la tercera parte pro-indivisa o sea \$ 4.577.76 % del terreno con casa ubicado en la ciudad de Metán en calle 9 de Julio N° 476 y con las siguientes medidas, 7.50 de frente por 35.40 metros de fondo, Catastro 1181 títulos al folio 180 asiento 12 del Libro 3 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Posadas Juan Antonio Ejecutivo", Expte. N° 2807 y 3060-58. En el acto del remate el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, martillero público.

e) 22/7 al 2/9/59

N° 4146 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble Rural en el Dpto. Cerillos — BASE \$ 19.466,66 M/N.—

El día 2 de Setiembre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con

la BASE de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/ SESENTA Y SEIS CENT. MON. N.A.C., un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, denominado "La Pedrera" dentro de los siguientes linderos Norte: Sucesión B. Vera; Sud: E. Medrano; Este: Cumbra Quesera y Oeste Río Arias.— Corresponde al señor GUSTAVO MARRUPE por títulos registrados al folio 318 asiento 392; libro D de Cerrillos.— Nomenclatura catastral: Catastro N° 231.— Señala el 30% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el Sr. Juez de Paz, Secretaría N° 3 en los autos: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ vs. MARRUPE Gustavo y SAN JUAN, Edmundo — Expte. N° 592/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— INFORMES: Julio César Herrera — Martilleiro Público. — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 20/7 al 2/9/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio N° 10.606 caratulado "Posesión Treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso", cita a los herederos de don Pedro Barroso para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 1º-9 al 15-10-59

N° 4345 CITACION A JUICIO —

El Sr. Juez de la 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio N° 23.738 "Ordinario: Daños y perjuicios—Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cia.", cita y emplaza a los demandados por el término de veinte días para que comparezcan a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Art. 90 Cód. de Proc.).
Publicación 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Agosto 3 de 1959.—
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 20/8 al 18/9/59

N° 4264 - CITACION - Adolfo Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 20 días a las personas que se consideren con derecho a la sucesión de don Julio Avalos, para que, en el juicio de Filiación Legítima del menor Julio Tristán Miranda, contesten la demanda dentro de dicho término, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en rebeldía.

Salta, junio de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 6-8 al 3-9-59

N° 4247 — EDICTO CITATORIO: Señor Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza a doña Elsa Isabel Pereyra por el término de veinte (20) días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Burgos Eduardo Adán Cruz vs. Pereyra Elsa Isabel de — Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

Salta, 22 de julio de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4/8 al 1/9/59.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 4420 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.
El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., NOTIFICA al Sr. Luis Giacosa, la sentencia recaída, que dice:

"Salta, Julio 21 de 1959.— Y VISTOS ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora se haga interro pago del capital reclamado, de \$ 8.483.70 sus intereses y costas, a cuyo fin regúlase los honorarios del doctor José Javier Cornejo, por su actuación en este juicio en carácter de abogado apoderado en la suma de Mil Ochocientos doce Pesos con Océta y tres Centavos Moneda Nacional (\$ 1.812.83 m/n.).— Cópiese y notifíquese.— Repóngase Notificar al demandado por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.— Ernesto Samán.— Juez.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 31/8 al 2/9/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 4352 — EDICTO.

Antonio Gómez Augier, Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "El Damasco", ubicado en el Ptdo. de La Candelaria, Departamento de Cerrillos catastros 48/50, dentro de los siguientes límites: Norte, camino de acceso a La Pedrera; Sud, Reinaldo Gronda y sucesión de Antonio Méndez; Este, sucesión de Antonio Gambetta y Oeste, Tomás Hoyo y Sra., con una superficie el catastro 48, 10 has. 5.383,05 metros cuadrados y el catastro 50 —casa finca— 10 has. 6.026.00 metros cuadrados, según plano aprobado por la Dirección de Inmuebles en expediente N° 7261/58.— Publíquese la citación 30 días, bajo apercibimiento de que vencido el término para contestar la demanda, se seguirá el juicio de posesión treintañal deducido por Juan Luis Barrios y otros, Expte. N° 3701/59.
e) 21/8 al 21/9/59.

N° 4290 — POSESORIO: El Sr. Juez Civil 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal deducida por Petrona y Julia Cardoso del inmueble ubicado en el partido de El Barrial, Departamento de San Carlos, de esta Provincia, catastrado bajo N° 73, consistente en los siguientes lotes: a) dentro de los siguientes límites: Norte, lote 2 de Laurencio Aquino; Sud, lote 5, de Juana Aquino; Este, propiedad de Hermenegildo Ten y de Ramón Serrano; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 42.693 m2; b) Norte, lote 7 de Laurencio Aquino; Sud, camino; Este, Hermenegildo Ten; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 14.231 m2.
Salta, 5 de Agosto de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10/8 al 23/9/59.

N° 4262 — POSESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación doctor Adolfo D. Torino cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "Las Arcas" y "Roescoipe", partido de Escoipe Dpto. de Chicoana, catastrado bajo partida N° 179 con una extensión 29 hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste con terrenos de la Sucesión de Reyes Saldoval de Colque; Este con propiedad de Benjamín Dávalos y Sud con río de la Cuesta del Obispo, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, julio 31 de 1959
Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 5.8 al 2/9/59

N° 4261 — POSESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación doctor Adolfo D. Torino cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Cafayate, calle Silverio Chavarría (antes Güemes) con una extensión de veinticinco metros novecientos noventa y ocho milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos treinta milímetros de fondo, catastrado bajo partida

N° 2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte calle Silverio Chavarría; Sud propiedad María Antonia Peñalva; Este propiedad Fortunato Vazquez, y Oeste calle Mendoza, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, julio 31 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 5-8 al 2/9/59

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 4204 — A los efectos de la ley 11.867, notifíquese a los interesados que entre los señores Juan Paggiaro y Juan Franco Causin, se ha efectuado la compra del negocio, situado en calle Mitre 55, local 27, Pasaje La Continental. Por oposiciones dirigirse a Leguizamón 1364. — Salta, 27 de julio de 1959.
e) 28-7 al 8-9-59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 4426 — CLUB ATLETICO MANUEL BELGRANO — con personería jurídica CONVOCATORIA

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA
La C. D convoca a todos sus asociados: jugadores y simpatizantes a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de setiembre a hs. 10 en su local social sito en Arenales N° 369, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior
2º Memoria y balance
3º Incorporación del Club al Centro Vecinal Villa Castañares.—

LA COMISION DIRECTIVA

Pascual A. Royos Presidente.
Adolfo Medina secretario

e) 1º-9-59

N° 4422 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE EMBARCACION — CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase por la presente a los señores asociados de la Institución a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre del cte. año en el local del Cine Splendid a hora 21 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de los Estatutos.
2º) Informe Sobre la marcha de la Institución
Farid L. Ascar Secretario
Fernando Nazar Presidente

e) 1º/9/59

N° 4405 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en el art. 40 de sus Estatutos, el Club Social y Deportivo "Sargento Cabral", convoca a sus asociados que reúnan las condiciones del art. 17 a la A

samblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Setiembre próximo a horas 10 calle Santiago del Estero 1585 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria y Balance del ejercicio comprendido del 14 de diciembre de 1958 al 31 de agosto de 1959, e informe del Organismo de Fiscalización.
3º) Elección parcial de los miembros de la H. C. Directiva y elección de un miembro titular y un suplente para completar periodo.
4º) Elección de tres miembros para el Organismo de Fiscalización.

5º) Designación de dos socios para que firmen el acta.
Salta, Agosto 27 de 1959.

Alberto Avila Hermógenes Aparicio
Secretario Presidente
e) 28/8 al 1º/9/59

Nº 4399 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIA ECONÓMICAS

DEC. — LEY 5.103/45)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

...—De conformidad al Dec. — Provincial 9297-G-45 convócase a todos los matriculados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de septiembre pxmo. a hs. 17 en el local de la Institución, Alberdi 53 Primer Piso, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 57/58 y 58/59.
2. Elección de siete Consejeros titulares en reemplazo de los que terminen su mandato Srs. Luis E. Pedrosa, Eduardo Chambeaud, Luis F. Alsina Garrido, Pedro A. Molina, Isaias Grimblat y Roberto Agustín Colom y asimismo elección de nueve miembros suplentes; y
3. Consideración de un proyecto de Resolución s- aumento de los derechos de matrícula y ejercicio profesional.

Sin con posterioridad a las 18 hs. no hubiese quorum legal la Asamblea se llevará a cabo con los profesionales que estuviesen presentes. — La no concurrencia hará pasible a los profesionales de las penalidades establecidas en el art. 21º del Dec. Prov. Nº 9297-G-45.
E. P. N Luis E. Pedrosa Presidente
e) 28/8 al 3/9/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1959